



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar	Director del Diario de los Debates Luis Alfredo Mora Villagómez
Año II	Ciudad de México, jueves 1o. de diciembre de 2016	Sesión 29

Sesión Solemne con motivo de la conmemoración del Centenario del Inicio del Congreso Constituyente de Querétaro

SUMARIO

ASISTENCIA.....	3
ORDEN DEL DÍA	3
INTERVENCIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS	
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, participa:	
El diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo, Independiente	4
La diputada Cynthia Gissel García Soberanes, del PES.	5
La diputada Mirna Isabel Saldívar Paz, de NA.	6
El diputado Adán Pérez Utrera, de MC.	7
El diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, de Morena	9
El diputado Leonardo Rafael Guirao Aguilar, del PVEM.	10

El diputado Erik Juárez Blanquet, del PRD.	11
El diputado Javier Antonio Neblina Vega, del PAN.	13
El diputado Braulio Mario Guerra Urbiola, del PRI.	14
INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	
La diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez, presidenta de la Mesa Directiva dirige un mensaje a la Asamblea.	16
HIMNO NACIONAL	
Se entona.	17
LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE.	17
CLAUSURA.	18
RESUMEN DE TRABAJOS.	19
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	20

**Presidencia de la diputada
María Guadalupe Murguía Gutiérrez**

ASISTENCIA

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 262 diputadas y diputados, por lo tanto hay quórum.

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez (a las 11:54 horas): Se abre la sesión solemne con motivo de la Conmemoración del Centenario del Inicio del Congreso Constituyente de Querétaro.

ORDEN DEL DÍA

El Secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: «Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

Orden del día

Jueves 1 de diciembre de 2016

Sesión Solemne con motivo de la conmemoración del Centenario del Inicio del Congreso Constituyente de Querétaro.

Declaratoria de quórum

Intervención de los grupos parlamentarios

Intervención del presidente de la mesa directiva de la cámara de diputados.

Lectura del acta de la sesión solemne.

Clausura.»

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Nos acompañan en esta sesión solemne familiares de los diputados constituyentes de 1917. El señor Ri-

cardo Zavala, la señora Ruth Elvira Almazán Fernández, la señora Noemí Jovita Fernández, el señor Héctor Roberto Almazán Fernández, el señor René Luis Martínez González, el señor José Manuel Palacio Aguirre, la señora Lilianna Alejandra Rosas Ayuso, el señor Gustavo Román Camacho Rosas, la señora Elsy Rubí Rosas Ayuso, la señora Hermelinda López viuda de Rosas, la señora Eréndira Rosas López, el señor Willy Marten Estapman, la señora Magdalena Tello, el señor Fabián Zavala. Sean ustedes bienvenidos.

Agradecemos también la participación la participación de la banda de música del Cuartel General del Alto Mando de la Secretaría de Marina Armada de México. Gracias por su presencia.

Honorable asamblea, se encuentran colocados frente a la Mesa Directiva el libro original de las actas de sesiones del Congreso Constituyente de Querétaro, se encuentra abierto mostrando el acta de la sesión realizada hace exactamente 100 años. El libro de actas de las sesiones secretas del propio Congreso, un ejemplar facsimilar original de la Constitución de 1917, que fue entregado a esta Cámara de Diputados por el Archivo General de la Nación y que se encuentra en el Museo Legislativo Sentimientos de la Nación.

La urna de plata original que fue utilizada desde 1879 y hasta 1979 en la Cámara de Diputados para elegir a sus mesas directivas, la cual fue utilizada para la elección de la Mesa Directiva del Congreso Constituyente de Querétaro.

En esta urna, como veremos en unos días, se continúa utilizando una vez al año en la elección de la Comisión Permanente cuando sesiona esta Cámara de Diputados. Estos documentos y objetos forman parte del archivo y del patrimonio histórico de esta soberanía.

INTERVENCIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Para dar cumplimiento al resolutivo segundo del acuerdo aprobado en la sesión de 29 de noviembre, los grupos parlamentarios han registrado para hacer uso de la palabra, hasta por diez minutos, a las siguientes diputadas y diputados: Manuel Jesús Clouthier Carrillo; por el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, Cynthia Gissel García Soberanes; por el Grupo Parlamentario de Nueva

Alianza, Mirna Isabel Zaldívar Paz; por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, Adán Pérez Utrera; por el Grupo Parlamentario de Morena, Virgilio Dante Caballero Pedraza; por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, Leonardo Rafael Guirao Aguilar, por el Grupo Parlamentario del PRD, Erik Juárez Blanquet; por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, Javier Antonio Neblina Vega; por el Grupo Parlamentario del PRI, Braulio Mario Guerra Urbiola.

Tiene el uso de la palabra, hasta por diez minutos el diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo.

El diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo: Gracias, presidenta. Mucho daño hace tomar a la Constitución como mapa político y no hacer de su desarrollo lo que es o al menos debe ser: una norma exigible para garantizar derechos. Palabras del doctor Salvador Olimpo Nava Gomar, quien fuese magistrado en el Máximo Tribunal Constitucional Electoral de este país.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, el texto constitucional hoy vigente nos convoca a una alta responsabilidad, no basta con que los derechos humanos sean reconocidos en nuestra Constitución y en el momento que las personas desean ejercerlos no cuenten con la oportunidad real y efectiva de poder gozar de ellos.

El derecho a la vida, a la seguridad personal, a la salud pública y a la educación de calidad, a la libertad de expresión y de información, el derecho de participación política y el de la justicia, por citar los más básicos del ser humano, siguen sin ser protegidos y garantizados por el Estado mexicano.

Un ejemplo de lo anterior, y aprovecho para decirlo frente a ustedes, es el derecho humano al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, reconocido desde el pasado 8 de febrero de 2012 en el artículo 4o de nuestra Carta Magna, y que sabemos no está siendo protegido ni garantizado a las personas en nuestro país.

Para darles un ejemplo, el 14 por ciento de los hogares en nuestro país cuenta con continuidad en el servicio de agua potable por 24 horas, y el 86 por ciento restante cuenta con algún tipo de limitación en el suministro de acuerdo a la Encuesta Nacional de Hogares realizada por el Inegi en 232 municipios de nuestro país.

Esto, mis amigos, es una bomba de tiempo que puede provocar caos social, sumado al llamado mal humor que señala nuestro presidente ya existe en la sociedad mexicana. Así también, dan cuenta los cientos de juicios interpuestos ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por violaciones al derecho humano de participación política de ciudadanos que desean, tanto ejercer su derecho a ser votados a través de la postulación de un partido político, como aquellos que lo intentan por la vía independiente.

Los requisitos irrazonables y desproporcionados, así como ciertas condiciones en materia electoral, generan violación a los principios de legalidad, certeza, equidad y progresividad, convirtiéndose en verdaderos obstáculos permanentes que están insertados en la Constitución y en las leyes de la materia, y que limitan el ejercicio de este derecho de participación política.

Los derechos humanos reconocidos en nuestra Constitución y en los tratados internacionales que el Estado mexicano ha suscrito no pueden ser moneda de cambio político en la coyuntura del momento. Ejemplo lamentable, compañeros, de esto, es precisamente el reciente rechazo a la iniciativa para modificar el artículo 4o de la Constitución, postergando el derecho a formar una familia sin discriminación a las personas de nuestro país.

La protección de los derechos humanos constituye un límite infranqueable a la regla de las mayorías. Es decir, a la esfera de lo susceptible de ser decidido por parte de las mayorías en las instituciones democráticas. Así lo pronunció la Corte Interamericana de Derechos Humanos el pasado 24 de febrero de 2011, al resolver el caso Gelman contra Uruguay.

Ojo, compañeros, no por ser mayoría se tiene derecho a violar los derechos humanos, porque de acuerdo al artículo 1o. de nuestra Constitución, todas las autoridades de nuestro país, sean estas administrativas, legislativas y judiciales, dentro del ámbito de nuestras competencias nos encontramos obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en este país.

En el marco hoy del aniversario de los inicios de los trabajos del Constituyente de Querétaro, aprovechemos, mis amigos, para reflexionar nuevamente nuestra obligación como representantes de la nación, y si bien defendiendo ideales y agendas políticas, respondamos con seriedad, profesionalismo, ética y amor a la patria al creciente desprestigio y falta de credibilidad por el que atraviesa hoy la

política y las instituciones democráticas ante la falta de resultados de justicia social y económica y por la insultante corrupción política que se vive en nuestro México.

Fortalezcamos el Estado de derecho, rechazando la simulación en los trabajos legislativos y enfoquémonos en hacer de la estricta protección y garantía de los derechos humanos en un quehacer diario, así como de la rendición de cuentas y el rechazo a los privilegios de los cuales, mis amigos, la sociedad mexicana está harta desde hace mucho tiempo.

Acatando, pues, la Constitución de 1917, cumplámosle al México de 2017. Es cuanto, señor presidente.

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Gracias, diputado Clouthier. En representación del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, tiene el uso de la palabra, hasta por diez minutos, la diputada Cynthia Gissel García Soberanes.

Diputada, en sesión solemne no ha lugar a intervenciones y esta es una sesión solemne. Se está dando desahogo al formato que aprobó el pleno y, repito, es una sesión solemne respecto de la cual no hay intervenciones ni participaciones, en esta sesión. Continuando con la sesión, se solicita la intervención de la diputada Cynthia Gissel García Soberanes.

La diputada Cynthia Gissel García Soberanes: Buenos días, compañeros diputados, compañeras diputadas. Buenos días a quien nos visita el día de hoy en esta Cámara. Con su venia, señora presidenta.

El Congreso Constituyente que hace 100 años iniciara sus trabajos en el entonces Teatro Iturbide, de Querétaro, es quien siembra la semilla del texto fundacional del Estado mexicano moderno y nos deja grandes y profundas enseñanzas, que aún hoy día cobran plena vigencia y son referente obligado para nuestro porvenir inmediato como nación.

En Encuentro Social reconocemos que el Constituyente originario de Querétaro influyó grandemente en el establecimiento del orden y la paz en nuestro país. Recordemos que veníamos de una serie de enfrentamientos armados y fue guía y luz en los momentos más graves para la república a inicios del siglo XX.

Para sostener lo dicho y redimensionar lo inmenso de la figura de don Venustiano Carranza y de los 218 constituyentes que nos legaron el documento que protestamos cumplir y hacer cumplir, es necesario hacer un breve recuento histórico que explique el contexto de tan insigne fecha, que con toda solemnidad esta Cámara de Diputados justamente rememora.

Desde que estalla la Revolución y hasta el primer día de sesiones del Constituyente, México vivió tiempos espasmódicos, en los que se promulgaron tantos planes como caudillos, se proclamaron libertadores de pueblo y a lo largo y ancho de nuestro país.

Tuvimos un breve tiempo de relativa calma y orden, con la malograda presidencia de Francisco Ignacio Madero González, quien junto con el vicepresidente José María Pino Suárez, sería ejecutado por Victoriano Huerta, apoyado por los Estados Unidos de Norteamérica, a través del Pacto de la Embajada o Pacto de la Ciudadela el 22 de febrero de 1913.

Después de la Decena Trágica, el 26 de marzo de 1913 Venustiano Carranza, gobernador de Coahuila, promulgaría en el Plan de Guadalupe, repudiando al gobierno golpista de Victoriano Huerta, acusándolo de traición contra Francisco I. Madero.

Se nombraría comandante en jefe del primer Ejército denominado Constitucionalista por su vocación de restituir el orden constitucional al propio Carranza, quien contaría con el respaldo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Coahuila por medio del decreto de 1421, en el que se desconoció a Victoriano Huerta. El texto establecía que al entrar en la capital del país Carranza o quien se hubiese sustituido en el mando por razones necesarias se encargaría del Poder Ejecutivo, el tiempo perentorio para convocar a elecciones presidenciales.

Para dar cuenta de la caótica situación que privaba en el país, baste recordar que mientras Emiliano Zapata combatía en el sur, Carranza y Francisco Villa en el norte, México sufrió su última intervención precisamente por parte de los Estados Unidos, la que duraría del 12 de abril de 1914 al 23 de noviembre de 1914.

Dentro de esa gran turbulencia, el 13 de agosto de 1914 con el general Álvaro Obregón como enviado fueron firmados los Tratados de Teoloyucan, mientras con los cuales se di-

solví el Ejército federal, leal a Victoriano Huerta y se entregaba a la Ciudad de México y a las fuerzas constitucionales, las que recibirían en manos del general Cándido Aguilar, del Puerto de Veracruz, por parte de las tropas de ocupación estadounidenses.

Finalmente, el 15 de septiembre de 1916 restablecía la paz Venustiano Carranza, toma la más grande y trascendental decisión que cambió el rumbo del país al declarar una forma al Plan de Guadalupe, con el objetivo de convocar un Congreso Constituyente para modificar la Constitución de 1857, el que iniciaría la pacificación ordenada de nuestra patria y sentaría las bases de hoy, el México moderno.

La Carta Fundamental de 1917 contiene un altísimo valor, pues nos han legado el diseño y funcionamiento del Estado mexicano, pero sobre todo, transmitió al mundo sentimientos de gran calado social.

Por eso resulta indispensable rescatar las lecciones históricas del Constituyente de hace 100 años, que nos deja para enfrentar mejor los nuevos retos de mediano y largo plazo para México y su gente.

¿A qué enseñanzas atemporales hacemos referencia? Que como Poder Constituyente permanente que somos no debemos pasar por alto que el bien y la prosperidad de la Unión y el respeto a la ley deben orientar siempre nuestro actuar desde el Congreso, para la sociedad, por encima de los proyectos personales o agendas electorales. Del mismo modo, no hay que olvidar que la vía del caudillismo no es ni debe ser la opción preferencial para gobernar y que a las instituciones se les debe respetar siempre y en todo momento y lugar, dejando de lado los protagonismos y privilegiando la política, la que construye y trasciende más allá de la coyuntura.

Otra lección vigente que nos llega del Constituyente originario es que si nos ponemos de acuerdo y fortalecemos el Estado mexicano, responderemos mejor las amenazas del exterior, que en el encono nos debilita y que el imperio de la ley nos fortalece. Que es posible y deseable que como sociedad nos reconciliemos y seamos capaces de entender nuestro pasado con pasión. Pero sin iras ni revanchismos.

Que vayamos hacia el futuro con visión de estado, con paso firme, pensando siempre en la prosperidad de todos los mexicanos.

Desde esta más alta tribuna de la nación mi partido, Encuentro Social, rinde un justo homenaje al Constituyente de Querétaro y reitera su llamado a las fuerzas de la sociedad mexicana y a todas las fuerzas políticas representantes en este Congreso, para caminar juntos de la mano para beneficio de todos los mexicanos, dentro del marco de la dignidad de cada una de las personas.

La fracción parlamentaria de Encuentro Social les propone que debemos a las generaciones que nos han de suceder un México ordenado, justo e incluyente; libre y en paz. Hagámoslo nosotros juntos. Es cuanto.

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Gracias, diputada García Soberanes.

Esta Presidencia saluda la presencia en este salón de estudiantes de la Universidad Insurgentes, licenciatura en derecho, de Iztacalco, en la Ciudad de México, invitados por el diputado Miguel Ángel Sedas Castro.

Igualmente, saludamos a grupos de estudiantes de la escuela primaria Seguro del Maestro, unidad Ermita Zaragoza, invitados por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano. Saludamos también a alumnos de la Universidad Simón Bolívar, invitados por la diputada María Elena Orantes López, y a alumnos de la Academia Culmen, de diferentes estados de la República, invitados por el diputado Luis Fernando Mesta Soule.

Para fijar el posicionamiento del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, tiene el uso de la tribuna, hasta por diez minutos, la diputada Mirna Isabel Saldívar Paz.

La diputada Mirna Isabel Saldívar Paz: “La constitución de un pueblo no debe procurar, si es que ha de tener vitalidad que le asegure larga duración, poner límites artificiales entre el Estado y el individuo, sino que debe buscar que la autoridad que el pueblo concede a sus representantes, dado que a él no le es imposible ejercerla directamente, no pueda convertir se en contra de la sociedad”. Venustiano Carranza, en su discurso del primero de diciembre de 1916.

Con su permiso, diputada presidenta; compañeras y compañeros diputados. Hoy nos convoca la conmemoración de un evento de vital importancia para la construcción de la nación soberana y democrática que es el México actual, nos referimos al inicio del Congreso constituyente de Querétaro, que redactó nuestra máxima norma, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Venustiano Carranza, como encargado del Poder Ejecutivo convocó en 1916 al Congreso Constituyente para presentar un proyecto de reformas a la Constitución de 1857. Toda vez que las circunstancias económicas, políticas y sociales de México en ese momento eran muy diferentes.

Lastimosamente, la Revolución había enfrentado a todos los mexicanos en una sangrienta lucha, dejando al país en una grave crisis, no solo política y económica, sino principalmente social. En ese contexto era indispensable dar por terminada la lucha armada, iniciar la pacificación en todas las regiones del país y regresar al orden legal, adaptar los preceptos juaristas a la nueva realidad requería cambios en la Constitución. Así, el primero de diciembre de 1916 en la Ciudad de Querétaro fue instalado el Congreso Constituyente.

Dicho Congreso contó con diputados de todos los estados y territorios del país incorporando todas las voces, todas las ideas, pensamientos y fuerzas políticas, de tal suerte que había en el Constituyente hombres de lucha, concedores de los problemas del pueblo mexicano, quienes tras largos debates, grandes modificaciones y adiciones para ajustarse a la nueva realidad social del país, cumplieron cabalmente el compromiso asumido frente al pueblo mexicano de dotarlos de una Norma que resaltara los valores liberales por lo que tanta sangre fue derramada.

La Constitución de 1917 es la síntesis de la evolución jurídica, política, social y liberal de México. Las grandes luchas de nuestro país como la Independencia, la Reforma y la Revolución se reflejan en este documento.

En ella podemos encontrar claramente reflejados los Sentimientos de la Nación de José María Morelos y Pavón, los ideales de la Constitución de Apatzingán y los postulados de la Constitución de 1857.

Más allá de todo, la Constitución de 1917 representa una aportación jurídica mexicana al constitucionalismo universal, dado que fue la primera Constitución de la historia con un catálogo de derechos sociales al ser una consagración de muchos postulados de la Revolución mexicana.

En ella, los constituyentes plasmaron las garantías individuales y colectivas que cristalizaban las esperanzas de un pueblo con gran necesidad de justicia social. Se lograron unificar los ideales revolucionarios del pueblo mexicano al incluir derechos en favor de los obreros y campesinos.

También encontramos en ella el reconocimiento de los más altos derechos inherentes a todo ser humano. Derechos que en Nueva Alianza estamos decididos a defender, pues hoy, como hace 100 años, vivimos tiempos complejos que ponen en riesgo la estabilidad de nuestro país.

Al celebrar los 100 años del inicio del Congreso que dio vida a nuestra nación, debemos reconocer y valorar que lo mejor de México es nuestra gente, es nuestra cultura.

En el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza sabemos que parte fundamental del desarrollo y crecimiento de una nación, consiste en aparejar sus leyes con la realidad de los acontecimientos. En ese sentido refrendamos hoy ante el pueblo mexicano nuestro compromiso de continuar mejorando la organización política y social de México para abrir mayores cauces de justicia y de democracia, propiciando con ello los cambios que nuestra nación requiere, tal como en su momento lo hicieron los diputados constituyentes de Querétaro. Muchas gracias por su atención. Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Gracias, diputada Saldivar.

La Cámara de Diputados saluda la presencia de alumnos de la Escuela Secundaria Carlos Camacho, de Acatzingo, Puebla, invitados por el diputado Alejandro Armenta Mier.

De igual forma se da la bienvenida a integrantes de la estructura presidencial municipal de Loma bonita, del estado de Oaxaca, invitados por el diputado Felipe Reyes Álvarez.

Tiene el uso de la palabra, hasta por diez minutos, el diputado Adán Pérez Utrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Adán Pérez Utrera: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, hace 100 años en Querétaro se inicia un ciclo en la vida de nuestra república. Al recordar el centenario de la instalación del Congreso Constituyente para reformar la carta Magna de 1857, es un buen momento para reflexionar sobre el sentido del proyecto de nación y lo que hemos hecho de México.

Conviene recordar que el primer jefe encargado del Poder Ejecutivo de la nación, ciertamente envió al Congreso un proyecto de Constitución notoriamente moderado. Venustiano Carranza no convocó a redactar una nueva Constitu-

ción, sino a reformar la de 1857 como consta en la exposición de motivos del proyecto de decreto.

No obstante, los diputados constituyentes más que reformar en el ordenamiento jurídico, prácticamente hicieron uno nuevo, superando por mucho los moldes de otras constituciones al elevar a rango constitucional por primera vez en el mundo los derechos sociales. Claro ejemplo de ello el artículo 3o. sobre la educación, el 27 concerniente a la propiedad de la tierra y al dominio directo de la nación sobre las riquezas del subsuelo y el artículo 130, hoy 123 que estableció el régimen de derecho de los trabajadores.

Destaca en el ánimo de los constituyentes, en la pasión, en la inteligencia, en la claridad de sus conceptos y argumentos una idea muy clara de las causas de la revolución, la de llevar la máxima ley el compromiso y la obligación del Estado de reivindicar a la sociedad mexicana y hacer justicia a los que más la necesitaban.

Los constituyentes llevaron a la tribuna, llevaron al debate los reclamos de la sociedad, no obedecieron la consigna del jefe del Ejército constitucionalista, como muchas veces sucede en este recinto al acatar sin reserva alguna los designios del Ejecutivo federal. Ellos escucharon a su pueblo, a sus representados y esa fue la voz que prevaleció; al final, a pesar de sus diferencias, encontraron acuerdos en lo fundamental.

Al señalar esto vienen a mi memoria la expresión de Antonio Díaz Soto y Gama, quien en la Convención de Aguascalientes exhortara a los presentes al decirles que quienes estaban ahí no debían estar como villistas, ni como zapatistas, ni como constitucionalistas, que ahí se tenía que estar como mexicano, como debiéramos estar todos los que estamos aquí.

Tenemos diferencias que resultan de nuestras visiones partidistas, legítimas por cierto, pero también la obligación de buscar las coincidencias que resultan del interés nacional. Nosotros somos representantes de la nación.

Tenemos que interpretar necesidades para conciliar intereses diversos, el país necesita dirimir posiciones contrapuestas para garantizar derechos y exigir obligaciones, y a la vez promover la solución de los grandes problemas nacionales.

Urge que atendamos los reclamos de la ciudadanía que pide justicia; acrecentar nuestra responsabilidad como depo-

sarios de asuntos que tienen que ver con el cambio social, con el futuro de las nuevas generaciones; y estar a la altura de las exigencias del pueblo mexicano.

Cuántas veces en esta tribuna se ha señalado lo que está mal, lo que es lesivo para los ciudadanos, lo que no conviene a la nación. Cuántas veces hemos escuchado voces que intentan convencer para que se rectifique el sentido del voto o para modificar un dictamen.

Cuántas veces hemos escuchado argumentos y razones de peso que siempre terminan por ser desdeñados, y es impuesto a la voluntad de una mayoría implacable, que se asume como monolítica e imperturbable, cancelando el debate serio y plural, que debe ser la esencia del trabajo parlamentario.

Vivimos en un país que se encuentra agobiado de problemas por demás graves: pobreza, desempleo, inseguridad, corrupción, violencia, impunidad, nulas oportunidades educativas para niños y jóvenes. Un país donde no se atienden como lo merecen a nuestros indígenas, campesinos y clases marginadas. En estas condiciones todo puede pasar.

Si el aporte más emblemático del Constituyente fue la justicia social, debemos seguir luchando por que no se diluya. Esa es la vía para abatir la desigualdad imperante en México. Está próxima la celebración del centenario de la Constitución del 17, qué respuesta podemos dar a la sociedad quienes personificamos a las instituciones y nos decimos representantes populares ante lo que ya es una clara reversión de los derechos y del proyecto social que consagró aquella Constitución.

Desde su promulgación, nuestra Carta Magna hasta el día de hoy contabiliza 699 reformas: 87 hasta el gobierno de Ávila Camacho y 612 de entonces para acá, 147 nada más son de la actual administración. Algunas para bien, la mayoría no tanto. Otras no para actualizar el texto ni por necesarias, sino para facilitar la implantación de modelos que son ajenos o disfuncionales.

Lasalle decía que, cuando una Constitución no toma en cuenta a los actores reales de poder, esta no pasa de ser una hoja de papel, mera letra muerta. Y ese es el riesgo que corremos actualmente si seguimos empeñados en no tomar en cuenta las exigencias de la sociedad, como fue el caso del Sistema Nacional Anticorrupción, particularmente de la llamada Ley Tres de Tres.

No se trata de seguir simulando, de hacer reformas a la que se les llama estructurales sin serlo y que a veces se nulifican posteriormente con leyes reglamentarias, porque no cuentan con los consensos sociales necesarios o simplemente porque se trató de una imposición derivada de una visión errada del país.

Que el centenario de la instalación del Congreso Constituyente de Querétaro con su ejemplo sirva para entender que el poder institucional es para hacer realidad las aspiraciones de la ciudadanía, y no para disfrutar privilegios que la ofenden.

En la tarea de construir las leyes, la responsabilidad del legislador es reflejar su compromiso con la sociedad. Legislar es entender el sentido de la historia precedente con la realidad actual en la construcción de futuros, es delinear, discutir, perfeccionar, aprobar y dictar leyes para una ordenación de la sociedad, que permita convivencia armónica.

Compañeros y compañeras legisladores, en Movimiento Ciudadano estamos ciertos que amar a México implica sacudir a esta asamblea del peligroso letargo en el que se encuentra. En la tribuna estamos obligados a decir la verdad, a denunciar los excesos del poder y a hacer a un lado los intereses personales, de grupo o partidarios. No olvidemos que formamos parte de un Poder soberano, sólo al servicio del pueblo y de nadie más.

Los diputados ciudadanos estamos convencidos que nos corresponde cambiar el estado de cosas, de ser distintos, de demostrar con hechos que estamos cercanos a la sociedad, decididos a poner en práctica de forma y fondo una nueva manera de hacer política, con ética, haciendo el trabajo que la ciudadanía ordena realizar.

Se requiere simple y sencillamente sentido común, conocer y entender la naturaleza humana y la naturaleza social. Prudencia, juicio, compromiso moral, acuciosidad en la labor, sabiduría no por ser eruditos, sino con humildad por saber lo que el pueblo quiere y necesita, y construir leyes que sean vehículos reales de transformación y progreso. De lo contrario, el Estado mexicano no será más fuerte en lo interno ni será capaz de enfrentar los embates que ya estamos recibiendo del exterior. Es cuanto, compañera presidenta. Gracias.

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Gracias, diputado Pérez Utrera. Tiene el uso de la tribuna, hasta por diez minutos, el diputado Virgilio

Dante Caballero Pedraza, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza: Gracias, compañera presidenta. Compañeras diputadas, compañeros diputados, después del asesinato de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez, el entonces gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, desconoce al general Victoriano Huerta como presidente de la República, a los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación, así como a quienes aún reconocieran al gobierno usurpador. La organización del Ejército quedó a cargo del primer jefe del Ejército Constitucionalista.

En el discurso pronunciado en el salón de cabildos de Hermosillo, Sonora, Venustiano Carranza sostenía que era necesario remover todo y crear una nueva Constitución, cuya acción benéfica sobre las masas nada ni nadie pudiera evitar cambiar todo el actual sistema bancario y evitar el inhumano monopolio de las empresas particulares que habían absorbido por cientos de años todas las riquezas públicas y privadas de México.

En la convocatoria a un Congreso Constituyente se establecía que la primera Junta Preparatoria tendría lugar el 20 de noviembre de 1916, para suscribir la Ley Fundamental. Se instaló el Congreso Constituyente con 218 delegados de un total de 244, cuyos miembros protestaron cumplir fiel y patrióticamente la encomienda.

La tarea no fue fácil, hubo tropiezos por la premura, las distancias y las dificultades del traslado propias de la época. Los diputados constituyentes debatieron en torno a la declaración de validez de las elecciones, sustentando posiciones políticas más que argumentos técnicos jurídicos durante diez días. No se analizaron de manera escrupulosa los expedientes electorales y humanamente era difícil dictaminar en los brevísimos plazos que tuvieron, la documentación era incompleta, mínima y a veces no se contaba con ella.

Los revisores de credenciales tuvieron que aprobar dictámenes a pesar de que en varios distritos electorales se acreditaba la nulidad de los procesos. Las reglas para la instalación del Congreso Constituyente, en su artículo 9o, estipularon de manera terminante que la discusión de las credenciales debería concluir el 30 de noviembre de 1916.

A pesar de todo lo anterior, la norma suprema de 1917 fue la primera Constitución social del siglo XX en el mundo,

prueba de ello son los artículos 3o, 27 y 123, como preceptos ejemplares que hemos tratado de defender hasta la fecha.

En el discurso del 1 de diciembre de 1916, cuando inició el debate sobre la nueva Constitución, Venustiano Carranza sostenía, entre otros aspectos, que la soberanía nacional que reside en el pueblo se daba por imposiciones o se investía a personas con el carácter de representantes del pueblo.

La federación tan pregonada no atendía al régimen interior de los estados, la autoridad que el pueblo concedía a sus representantes no podía atentar contra el pueblo, los servidores públicos deberían ser instrumentos de seguridad social, no opresores del mismo.

A 100 años de este discurso, es preciso que conservemos esos principios, a pesar de que muchos legisladores han traicionado la confianza de sus electores. La perversidad en el actuar de los que ostentan el poder y de muchos que la han ostentado en el pasado, ha tenido como consecuencia la apropiación de nuestras instituciones, de las finanzas y la procuración y la administración de justicia, las libertades y de los derechos humanos socavando cínicamente la Ley Fundamental y las constituciones de las entidades federativas.

La sociedad no desconoce la debilidad de nuestras instituciones y los casos alarmantes de corrupción, han demolido la República y acabado con la idea del Estado democrático.

Lamentablemente, la legalidad y el ejercicio del poder político se dan con la compra no solo de sufragios. El ejercicio de las libertades, la defensa de la legalidad, la legitimidad, la democracia y la soberanía siguen siendo letra muerta en nuestra Ley Fundamental.

Nuestra constante oposición es porque tenemos un compromiso con los ciudadanos en Morena. Nos arrasan en la votación como una aplanadora pero seguiremos adelante, porque aunque sus acuerdos serán en lo oscuro, el debate es público y abierto gracias a la señal del Canal del Congreso, en donde son evidentes sus actuaciones. Los televidentes son testigos de lo que aquí ocurre. A ustedes el tiempo no los absorberá.

En esta representación nacional hay apreciaciones diversas y enfoques a veces enfrentados. No los desconocemos pe-

ro estamos empeñados en dignificar nuestra labor para engrandecer a México.

Señoras y señores, a un centenario del discurso de Carranza es necesario recordar que solo el poder legítimo sirve a la nación por su origen democrático y por los altos fines que consagró nuestro código político de 1917.

Hoy los constituyentes de entonces son el pueblo que lucha y ruega. Son la voz de los desamparados, de los necesitados de este país.

Evoquemos pasado y presente, unamos en un solo tiempo el propósito común de engrandecer a México siendo consecuentes con la voluntad de los mexicanos.

Morena tiene una deuda con la República y con sus habitantes. Solo el pueblo puede salvar al pueblo y solo el pueblo organizado puede salvar a la nación. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Gracias, diputado Caballero.

Queremos agradecer y saludar la presencia, en este salón de sesiones, de una delegación de diputados de la Asamblea Nacional de la República Socialista de Vietnam, encabezada por el señor vicepresidente Do Ba Ty, la cual viene acompañada por la excelentísima señora Le Linh Lan, embajadora de Vietnam en México, quienes sostuvieron una reunión con el diputado Alejandro Ojeda Anguiano, vicepresidente de la Mesa Directiva y del Grupo de Amistad México-Vietnam, presidido por la diputada Claudia Sofia Corichi García.

Esta Cámara de Diputados les da la más cordial bienvenida y hace votos por el fortalecimiento de las relaciones de amistad, diálogo y cooperación entre nuestras naciones.

Tiene el uso de la palabra hasta diez minutos el diputado Leonardo Rafael Guirao Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Leonardo Rafael Guirao Aguilar: Con la venia de la Presidencia. Amigas y amigos legisladores, es un hecho y no está en tela de juicio que nuestra Constitución, la Constitución de los mexicanos que rige nuestra vida en la sociedad y nos da seguridad y certeza es comparada como un sol. Porque muy pocos y muy sabios son los que la conocen en su íntima estructura, porque piensan que es abstracta y porque necesariamente es compleja.

Desconocemos muchos sus mandatos políticos, jurídicos y económicos. Aunque ignoremos cuántos son sus artículos, el alcance y la esencia misma, ella cumple con un cometido fundamental y nos ampara y nos guía con la luz de una legislación exacta en aras de un México más grande y generoso.

Se hace necesario también reconocer aquellos héroes anónimos que en los campos de batalla, vertiendo sangre, sudor y lágrimas murieron la esperanza exacta de ver un México mejor. Que muchos, sin conocimiento exacto de cultura, pero con un corazón repleto del conocimiento exacto de hacer algo por la injusticia ofrendaron su vida por un México más grande.

No se puede concebir el México de ayer. No se puede concebir el México actual sin nuestro México del ayer, el de hace cien años, No se puede concebir la Constitución, su cabal conocimiento sin su justa aplicación. Sabemos que a los mexicanos y a nosotros los legisladores tenemos serias diferencias encontradas, pensamientos que son inequívocos y que tienen su razón de ser, fundamentados en aras del amor por la nación y de un mundo mejor, pero nos une el fin supremo de legislar en aras de un mejor desarrollo.

Hablar del Poder Constituyente en nuestro país es hablar de democracia, pues las asambleas constituyentes representan la voluntad del poder soberano, es decir, la voluntad del pueblo que decide darse una Constitución para conformar un Estado o bien para transformar el orden de las cosas existentes. Romper con los preceptos e instituciones previas y construir un vehículo que permita realizar los sueños y aspiraciones de toda una nación.

Bajo esta lógica, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, sin duda alguna la primera Constitución social del mundo surge como resultado de un anhelo específico, el de estampar en la Ley Suprema lo logrado por la Revolución Mexicana.

Por eso los principios de la libertad de igualdad, pero fundamentalmente el de la justicia social, son los pilares que han sostenido a nuestra Carta Magna, desde aquél lejano amanecer del siglo XX, cuando los sectores más oprimidos demandaban con efervescencia y por la vía armada mejores condiciones de vida, hasta nuestros tiempos en que hemos logrado consolidar instituciones democráticas, donde el diálogo y la contraposición de ideas son ingredientes fundamentales para concretar los acuerdos necesarios que nos han permitido vislumbrar un futuro mejor.

Hoy, ya no es necesario cambiarlo todo para que la Constitución ejerza su acción benéfica. Como declaró Carranza y como pensaban quienes integraron el Congreso Constituyente de 1916, pero debemos seguir trabajando con la misma fe, el mismo ardor, el mismo entusiasmo con que ellos ejemplarmente lo hicieron para que el sueño de millones de mexicanos y mexicanas de vivir mejor, de ejercer sus derechos libres y plenamente, dejen de ser un horizonte para convertirse en una hermosa realidad. Que viva nuestra hermosa nación y que viva su Constitución. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Gracias, diputado Guirao Aguilar. Tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos el diputado Erik Juárez Blanquet, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Erik Juárez Blanquet: Con la venia de la Presidencia. Señoras y señores diputados. Llegamos a la conmemoración de uno de tantos centenarios más. Hoy, nos encontramos en esta sesión solemne para celebrar los 100 años de la instalación del Congreso Constituyente de 1917.

Este documento histórico representa la síntesis de las ideas revolucionarias de las primeras décadas del siglo XX que plasmaron un nuevo paradigma social y económico, que se reflejó en las discusiones del Constituyente de 1917.

Las condiciones históricas y objetivas en aquel entonces, la correlación de fuerzas de los dos bandos revolucionarios, la pobreza y la injusticia lacerantes de la inmensa mayoría de las mexicanas y los mexicanos con un México preponderantemente rural, fueron los elementos torales con los cuales los constituyentes del 17 construyeron un modelo constitucional de avanzada para su época.

Aquellos hombres de gran valía construyeron un texto de hondo calado, que fue calificado como el primer texto constitucional, social, del mundo entero. Esta cualidad la preservó durante un largo periodo, pero también hay que decirlo, poco a poco y a fuerza de tantas reformas, cientos de ellas que se le han añadido y hecho a nuestra Constitución, esta perdió la cualidad singular que la distinguió al nacer.

El permanente manoseo a nuestra ley suprema, producto del apetito del poder de los grupos gobernantes, sobre todo de las últimas cuatro décadas, hizo que se diluyera tanto su jerarquía como la sustancia constitucional.

Las mayorías políticas, guiadas por visiones coyunturales y cortoplacistas, fueron incorporando normas incluso de carácter reglamentario, diluyendo con ello los principios elementales que toda norma de orden constitucional debe de observar.

No obstante nuestra Constitución centenaria, es hasta el día de hoy una de las más longevas del mundo, y ha sido tomada como inspiración y guía para la redacción de textos constitucionales que resultaron de las expresiones vivas de los movimientos constitucionalistas que enmarcaron los procesos de transición a la democracia, que experimentaron en décadas pasadas países como Bolivia, como Chile, argentina y Brasil, desde luego.

Sin embargo también resulta notorio que en el tiempo, varias, quizás muchas de estas normas constitucionales de nuestra ley suprema, han tenido escasa vigencia en la vida práctica. Esta contradicción que existe entre la realidad y la norma fundamental, de la cual escribía el gran jurista alemán Hermann Heller, tristemente se constata en que hemos vulnerado nuestra soberanía. No hemos logrado reducir la desigualdad social, al contrario, los gobiernos neoliberales la han profundizado. No hemos logrado el acceso universal a la salud, a la educación, a la cultura, al empleo, al salario digno.

El Estado no ha podido garantizar la seguridad de los mexicanos y las mexicanas, lo cual es muy grave por citar sólo algunos ejemplos significativos. Sigue habiendo grandes violaciones a los derechos humanos, y como muestra de ello tenemos la desaparición forzada de los 43 normalistas que marcaron la historia reciente de este sistema político.

Superar esta discordancia, es decir, superar la enorme brecha que separa la realidad de nuestro texto constitucional es, compañeros y compañeras, una tarea principal, al igual que defender los principios de nuestra Constitución, la lucha por su plena vigencia y por añadidura la vigencia del estado de Derecho.

En los últimos años, si bien es cierto, se han hecho esfuerzos contradictorios como casi siempre ha sucedido en la historia de nuestro país, unos que han fortalecido en el enramado constitucional y legal de nuestro Estado de derecho y que se han traducido, por qué no decirlo, en importantes reformas en materia de igualdad de género, de transparencia, de anticorrupción y rendición de cuentas, equilibrio entre poderes, reforma política de la Ciudad de México, protección a periodistas, interés superior de la niñez, derecho

electoral y participación ciudadana, radiodifusión y telecomunicaciones, desindexación del salario mínimo, justicia cotidiana y el nuevo sistema penal acusatorio, los cuales fueron aprobados por consensos sumamente amplios.

Pero del otro lado de la moneda existen otros esfuerzos que se engloban en las mal llamadas reformas estructurales y que reflejan el interés voraz del grupo dominante, compromete y han puesto en riesgo, en peligro, las aspiraciones colectivas e históricas de nuestro pueblo, reformas que hoy mismo están demostrando que fueron y serán lascivas y dañinas como la reforma energética, la reforma laboral, la reforma laboral educativa que socaban principios y derechos esenciales como lo es nuestra soberanía, el medio ambiente sano y los derechos laborales y que además obedecen todas a una lógica neoliberal globalmente rebasada.

Ahora, frente a la amenaza que representa Donald Trump, nuestro grupo parlamentario, el del Partido de la Revolución Democrática, exhorta a todas las fuerzas políticas y sociales, a las organizaciones civiles y al pueblo de México en su conjunto, a que vayamos más allá de la simple vocación y que llevemos el discurso político a la acción para impulsar nuevos consensos sobre el modelo constitucional que los mexicanos queremos, aspiramos y necesitamos con urgencia.

Es momento, compañeros y compañeras, de abrir del debate y de buscar nuevos acuerdos por una Constitución que reconozca mayores espacios de libertad, de igualdad, de justicia y de bienestar para la población, pero sobre todo que en la práctica diaria sea del todo funcional y no de margen a la impunidad, a la corrupción y al abuso del poder, pues tendríamos que reconocer que actualmente son el cáncer que lacera la vida pública de nuestra nación.

No nos conformemos con celebrar una efeméride más, en el PRD aspiramos a que estas conmemoraciones centenarias de nuestra Constitución y la actual discusión del Constituyente de la Ciudad de México, cuya carta fundamental hará de expedirse el próximo 5 de febrero de 2017, sean la simiente para impulsar la transformación profunda que requiere y demanda el pueblo de México.

El PRD se pronuncia por la defensa de nuestra Constitución, de esos principios fundamentales, de la soberanía y la independencia de México, para enfrentar mejor los retos internos y las amenazas del exterior. Debemos, compañeros y compañeras, estar siempre preparados para lo que venga, de donde venga, por México. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Gracias, diputado Juárez.

La Cámara de Diputados saluda la presencia de un grupo de maestras de Los Herreras, Nuevo León, invitadas por la diputada Mirna Isabel Zaldívar Paz, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. Sean ustedes bienvenidos.

Tiene el uso de la tribuna hasta por diez minutos el diputado Javier Antonio Neblina Vega, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Javier Antonio Neblina Vega: Con su permiso, diputada presidenta. Muy buenos días, señoras y señores legisladores. Saludo con respeto a familiares de los constituyentes de 1917, aquí presentes.

En el transcurso de nuestra historia, el ejercicio del Congreso Constituyente y la materialización de la Constitución de 1917 se posicionan como hechos que permitieron el desarrollo de un sistema de gobierno que reconoció y que actualmente tiene como misión fundamental asegurar de manera plena los derechos sociales de la población. Lo anterior representa un eje de inviolabilidad que sitúa a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como el máximo eje rector normativo del Estado.

De acuerdo con el jurista Manuel González Oropeza, las reformas políticas surgidas como necesidad revolucionaria tenían que configurar un nuevo texto constitucional, que garantizara la efectividad y el pleno goce de los derechos de todos los habitantes del país.

La participación de los diputados en el Congreso Constituyente de 1916-1917 muestra de manera fehaciente las virtudes que trae consigo el ejercicio de diálogo político de alto nivel, diálogo que ha permeado en el desarrollo de nuestra cultura parlamentaria en aras de fortalecer las sinergia entre Estado y sociedad.

Merece la pena recordar que las elecciones del Congreso Constituyente fueron directas, es decir se celebraron por medio del pueblo elector, por lo que la participación ciudadana fomentó y actualmente forma parte inherente en la construcción del federalismo mexicano.

El Congreso enfrentó varios retos y obstáculos que se tradujeron en una ardua labor del Constituyente, sin embargo, el ejercicio de debate de aquel entonces se materializó en

el desarrollo de aspectos que marcarían el carácter social del Estado mexicano.

Hoy, a 100 años de aquella instalación, evocamos los principios que fueron causa de tal acontecimiento para recordar el deber sagrado que tenemos como legisladores, de velar siempre y en todo momento por aquellos ideales que dieron nacimiento al desarrollo democrático de nuestro país; una nación con una fuerte memoria y sentido de lucha contra las ataduras de la dictadura y que reconoce el valor de la manifestación de la voluntad popular como medio necesario para avanzar en el bienestar del pueblo.

Más allá de aspectos donde hemos sido capaces de generar consensos históricos, el ejercicio parlamentario muchas veces trae consigo la creación de diversas reformas que responden a proyectos aparentemente antagónicos. Pero cuya interacción permite construir un país donde sean escuchadas las voces, demandas y necesidades de toda la población.

El logro de aquel Congreso Constituyente puede dar el sentido de la creación de diálogo, intercambio y construcción de ideas a favor de la inclusión y de objetivos comunes, en aras de alcanzar un Estado de bienestar mediante la consolidación de la justicia y equidad social.

Las diferentes reformas que trajo consigo la Constitución de 1917, promulgada el 5 de febrero y que entró en vigor el 1o. de mayo siguiente, fomentaron una organización inspirada en la justicia, ejercicio en donde se compaginaron las libertades individuales con las garantías sociales consagradas en un ordenamiento jurídico que añadió a la exigencia de la democracia política otras demandas en el orden económico, social y cultural del Estado mexicano.

En los últimos años, tanto en la academia como en la política se ha discutido sobre la validez de sus principios y la vigencia de sus preceptos, lo anterior con el objetivo de atender de manera puntual pautas para la convivencia social dentro de un régimen de facultades expresas en el orden federal, como fundamento del Estado de derecho.

Desde nuestra visión humanista, la Constitución representa el conjunto de normas que establecen los principios de organización del Estado mexicano como República democrática representativa y federal, estructura que debe sustentarse en la integración democrática de los poderes públicos de nuestro país.

De tal suerte que el ejercicio legislativo debe impulsar en nuestra sociedad una cultura de respeto a la legalidad, que debe iniciar justamente en el servicio público, por lo que el combate a la corrupción en todas sus manifestaciones y fomento a la transparencia y rendición de cuentas, representan los objetivos prioritarios de Acción Nacional. Esto con el fin de fomentar el establecimiento de una patria ordenada y generosa, en apego al principio de legalidad.

De tal forma, a 100 años de la instalación del Constituyente de Querétaro, los esfuerzos emanados desde esta soberanía deben fomentar, ahora más que nunca, el desarrollo del espíritu constitucional de la norma, en donde se asegura el respeto irrestricto a la defensa de la dignidad humana, en apego al compromiso que el Estado mexicano ha adquirido con la comunidad internacional en materia de protección, defensa y promoción de los derechos humanos.

Lo anterior, a través de la incorporación de las disposiciones contenidas en tratados internacionales ratificados por México, así como la expedición de leyes reglamentarias que clarifiquen y especifiquen la aplicación de muchas de sus disposiciones que lo ameritan entre los distintos órdenes de gobierno, reconociendo con ello la necesidad de asegurar los principios normativos que rigen las disposiciones del Estado mexicano y que estos se encuentren a la vanguardia para hacer frente, de manera exitosa, a los retos que trae consigo el contexto internacional, el cual se inscribe cada vez más complejo y turbulento. Para ello, es menester contar con un ejercicio legislativo que fomente un diálogo político de alto nivel, tal como lo hicieron nuestros predecesores hace un siglo.

Señoras y señores legisladores, la lucha política mantenida por Acción Nacional se ajusta a aquellos postulados políticos y sociales, en congruencia con la auténtica fuerza democrática que contiene el ordenamiento constitucional.

Estamos convencidos que esa lucha tiene como objetivo el asegurar la vigencia y operatividad de las instituciones de nuestro país, a efecto de garantizar la eficiencia de la gobernabilidad democrática en México, a fin de contar con gobiernos eficaces y oposiciones constructivas y socialmente útiles.

Este hecho sólo podrá llevarse a cabo mediante el apego al orden jurídico, que emana de los principios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El día de hoy los legisladores de Acción Nacional renovamos nues-

tro compromiso de hacer vigente nuestro Estado de derecho y nuestro texto constitucional.

Estamos plenamente convencidos de que la Constitución y el ejercicio parlamentario deben ser el medio donde se establezcan las bases para impulsar la modernización de las instituciones nacionales y lograr que se adecúen a la vida democrática, pública y política de México. Muchas gracias por su atención. Es cuanto.

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Gracias, diputado Neblina. Tiene el uso de la tribuna, hasta por diez minutos, el diputado Braulio Guerra Urbiola, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Braulio Mario Guerra Urbiola: Buenas tardes, compañeros, compañeras. Con el permiso de la Mesa Directiva, de su presidenta queretana. Esta sesión es un llamado la conciencia profunda de todos los que hacemos leyes en nuestro país.

Las palabras de Carranza en el icónico Teatro Iturbide, hoy Teatro de la República en el estado de Querétaro, hace 100 años, tuvieron el eco histórico para alcanzarnos en el tiempo y volvernos a preguntar sobre el México que queremos en nuestro presente y en el horizonte de las siguientes décadas.

El primer jefe constitucionalista acertaba al decir que la Constitución era hija de la inteligencia humana y por ello imperfecta. Pero era el reflejo de los valores y las aspiraciones de un pueblo.

Parafraseando a Loewenstein, se descarta la posibilidad de construir una constitución ideal a partir de la teoría. Así decía que una constitución ideal no ha existido jamás y jamás existirá.

No obstante, el Constituyente del 17 nos regaló para su tiempo una obra de excelencia. La obra del constituyente queretano fue como debía ser, el proyecto de un código social y progresista.

Jorge Carpizo enfatizó que Carranza trazó la idea que había guiado al Congreso en todas las reformas, con el anhelo de hacer un México grande y feliz.

En aquel 1 de diciembre iniciaba el camino no solo para hacer una Constitución, sino para forjar el constitucionalis-

mo mexicano también como un concepto para aportar al mundo un modelo de carta suprema que no era solo un disfraz para legitimar un poder con fórmulas de formalización y organización para las autoridades en el Estado, sino que enunció y escribió los derechos sociales derivados en la educación, en el campo y en el trabajo, primordialmente. Una carta social para ser un ejemplo mundial.

Carranza, en medio de sus contrastes, aceptó finalmente el resultado del Congreso Constituyente de Querétaro, sabiendo que era un proyecto de vida para los mexicanos. Carranza, con la altura de miras de un estadista, reconoció la legitimidad de las elecciones de los miembros del Congreso Constituyente, a pesar de que las dos terceras partes de los mismos no pertenecían a su corriente política, al haber participado ocho partidos políticos distintos en dichas elecciones. México estaba por encima de sus fracciones.

Reconoció que la Constitución precedente, la del 57 era un legado precioso para el pueblo, pero que en su fórmulas jurídicas, abstractas, llenas de técnica jurídica no fue capaz de ser aterrizada en la realidad para convertirse en un programa de gobierno.

El presidente Peña Nieto y sus reformas aprobadas por el Congreso de la Unión han aportado al diseño de una Constitución con más instrumentos de defensa de los derechos y garantías sociales; pero también más accesibles en su aplicación para vivirla cotidianamente y no adorarla como un ídolo o como un tótem irreformable y rígido.

El poder reformador de la Constitución por diez décadas le ha dado vigencia social a nuestra carta fundamental. Una Constitución petrificada representa a un país inerte y detenido en el tiempo. Una constitución dinámica es el espejo de una sociedad que se transforma y cambia con la velocidad vertiginosa de un mundo inmerso en la economía, en el comercio global, las nuevas tecnologías y la modernidad.

Los constituyentes que son beneméritos de la patria, nos han dejado una escala muy alta y visionaria en su tiempo. Nuestra generación tiene un compromiso mayor y no podemos quedarnos inmóviles ante ello. La gente, la sociedad civil ve con desprecio a la política por quienes son corruptos y traicionan a México.

El cumplimiento de nuestra Constitución es el antídoto contra la corrupción. Nada ni nadie por encima de nuestra Norma Fundamental de donde devienen las leyes que castigan a quienes no respetan sus principios. Con la paradig-

mática reforma del 2011 sobre los derechos humanos, México puso el acento en una Constitución que reconoce derechos y limita el poder, que protege al débil y cobija a los más vulnerables.

Los derechos enunciados y las garantías, como lo es el juicio de amparo, los mecanismos judiciales existentes, se cumple con la expectativa de Carranza, de su discurso del primero de diciembre, de llevar a su realización las promesas sociales que se escriben en una Constitución, bajo esta ruta es claro que requerimos seguir innovando.

La reforma del poder necesita nuevos modelos, romper esquemas para responderle a una sociedad a la que le urge volver a confiar en sus líderes. México y la Constitución están en espera de un nuevo modelo de conformación en su parlamento, en términos numéricos y en términos de diseño, más eficaz y más cercano a la gente, que la gente se sienta real y verdaderamente representada.

Un parlamento que le dé más a los mexicanos y que le cueste menos. La redefinición constitucional para un sistema político renovado es inminente en virtud de la exigencia de la gente. La semilla de este proceso de cambio y de cambios profundos, han sido sembrados por la Presidencia de Enrique Peña Nieto. El fortalecimiento de los organismos autónomos, el nuevo sistema anticorrupción, la autonomía de una fiscalía general de la nación, la modernización del sistema penal y el Poder Judicial y los nuevos instrumentos económicos y sociales con los que cuenta nuestra Constitución en los últimos años.

Rejuvenecer al sistema política mexicano es vital para romper las barreras entre la sociedad y sus gobiernos. De 1857 transitamos a 1917 no con una nueva Constitución, sino con una reforma constitucional integral. Pasemos hoy de una Constitución reformada a una Constitución renovada. A la par, también es momento de una renovación ética y moral que restaure la confianza en la política y que prestigie a quienes hacemos política.

Durante la vigencia de la constitución de 1917 no hay duda de que México es un mejor país que hace 100 años, y que hoy tenemos las herramientas para encarar el futuro, sin embargo hay deudas sociales que reconocer y retos por asumir.

Finalmente, en este centenario se representa el llamado a la constitucionalidad, al estado de derecho y a la legalidad, pero también el llamado al optimismo, a la solidaridad, a la

mexicanidad, a la hispanidad de frente a los desafíos que nos plantea el norte de nuestro continente.

México y su Constitución han sido ejemplo en distintos puntos de la historia que han seguido los pueblos latinoamericanos. Son tiempos de hermandad y orgullo por ser una sociedad con raíces ancestrales y con un horizonte promisorio.

La Constitución es una construcción de ideales. Mucho se ha debatido la extensión de su texto y sus enunciados. Pudiera que solo consignara la libertad, la igualdad, la seguridad jurídica y la justicia y, si estos principios fueran cabalmente puestos en práctica, sería un texto suficiente para nuestra nación. Así, amigos y amigas, con los cimientos de nuestro pasado México, veamos hacia adelante. Es cuanto, presidenta.

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Gracias, diputado Urbiola, orgullosamente queretano.

INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: “Una de las más grandes satisfacciones que he tenido hasta hoy, desde que comenzó la lucha, es la que experimento en estos momentos que vengo a poner en vuestras manos el proyecto de Constitución reformada, proyecto en el que están contenidas todas las reformas políticas que la experiencia de varios años y una observación atenta y detenida, me han sugerido como indispensables para cimentar el país, encauzando su marcha hacia el progreso por la senda de la libertad y del derecho”. Así lo expresó un día como hoy, pero hace 100 años, don Venustiano Carranza, presidente de México al presentar el proyecto de Constitución que a la fecha rige a todos los mexicanos.

El día de hoy la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, en el marco de las celebraciones por los 100 años de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hace un reconocimiento a los constituyentes del 17, como los grandes protagonistas de esa transformación jurídica-política que tuvo un impacto trascendental en la sociedad mexicana y que sirvió de punto de apoyo para iniciar la transformación de nuestro país.

En efecto, el primero de diciembre de 1916 se declararon formalmente instalados los trabajos ordinarios de aquel Congreso reunido en la ciudad de Querétaro, e integrado por 218 legisladores; profesionistas de las más diversas áreas: abogados, médicos, obreros, ingenieros, militares, entre otros, con la firme convicción de brindar al México postrevolucionario, un andamiaje jurídico inspirado en el orden institucional, y un claro entramado de los derechos y libertades para los ciudadanos.

Como todo parlamento, aquel Congreso Constituyente se caracterizó por acalorados debates entre los legisladores que se dividieron en dos grandes corrientes ideológicas. Los renovadores afines a Venustiano Carranza, entre quienes se encontraban los diputados Luis Manuel Rojas, Félix Palavicini, Guillermo Ordorica y Carlos M. Esquerro, y por otro lado, los llamados radicales, entre quienes se encontraban personajes como Heriberto Jara, Francisco J. Mújica, Luis G. Monzón.

No obstante las diferencias entre ambos se lograron establecer en la nueva Carta Magna, propuestas de unos y de otros, como se consigna en las actas del Congreso Constituyente.

Por supuesto que el gran legado de aquellos legisladores se materializó en un texto constitucional que estableció un nuevo orden institucional, que incluyó disposiciones fundamentales como los derechos políticos, sociales y económicos de los mexicanos, y que recogió y reflejó un historia rica en enseñanzas y aprendizajes, producto del devenir histórico, no sólo de los conflictos, también de los acuerdos y de los consensos.

Es imprescindible destacar que fueron los constituyentes de 17 quienes consagraron en el artículo 28 de nuestra Carta Magna, el establecimiento de un banco único emisor bajo el control del gobierno, como una medida para restablecer el sistema bancario nacional, y ponerlo a la altura de lo que sucedía en otras latitudes de la época, que recomendaban un banco central en las economías nacionales.

Así se fundó una de nuestras instituciones más prestigias, el Banco de México inaugurado el 1 de septiembre de 1925, con los esfuerzos presupuestarios y la organización del gobierno federal a través del entonces secretario de Hacienda, Alberto J. Pani y la colaboración de don Manuel Gómez Morín.

En el difícil contexto por el que atraviesa la economía nacional actual, expreso mi total confianza en la solidez, fortaleza y autonomía de nuestro Banco de México como garante de la estabilidad económica y financiera para el país, con la seguridad de que esta importante institución sabrá tener un desempeño a la altura del nuevo contexto internacional.

Los relevos institucionales se dan, la fortaleza, solidez y autonomía del Banco de México ya es nuestra.

Otro de los grandes logros y legados del Constituyente del 17 fue el debate franco y abierto que debemos traer a la memoria en nuestro actual contexto histórico político. Hoy nuestra responsabilidad como legisladores integrantes de la LXIII Legislatura implica tener un diálogo, un diálogo que ponga por encima cualquier aspiración personal o de grupo y sobre de esto los intereses de nuestro México.

El diálogo reflejado en el debate parlamentario no representa debilidad ninguna u olvido de principios; ni implica renunciar a dar testimonio vital de lo que se piensa, se siente y se quiere expresar; porque el diálogo no es un fin en sí mismo, es un medio que permite poner las condiciones para encontrar el camino correcto en las búsqueda correspondiente del bien común.

Señoras y señores diputados, la conmemoración del centésimo aniversario de la instalación del Congreso Constituyente en la ciudad de Querétaro representa un buen momento para reavivar la conciencia y compromiso de quienes tenemos el deber y la responsabilidad de velar por que se obtenga el mayor bien posible para la patria, de quienes tenemos la obligación de trabajar con determinación para que se generen condiciones de vida cada día mejores y más dignas para todos los mexicanos.

La Constitución es presente con enormes cimientos en el pasado, un pasado que impulsa nuestro país a un brillante y próspero futuro, y en ello todos tenemos una responsabilidad que cumplir. Caminemos todos en esa ruta, la de los acuerdos, la de los entendimientos, la de las voluntades y los consensos posibles. México, nuestro México, se lo merece. Muchas gracias.

HIMNO NACIONAL

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Se invita a todos los presentes a ponernos de pie para entonar el Himno Nacional.

(Himno Nacional)

Tomen asiento, por favor. Proceda la Secretaría a dar lectura a acta de esta sesión solemne.

LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE

El Secretario diputado Raúl Domínguez Rex: «Acta de la sesión solemne celebrada el jueves primero de diciembre de dos mil dieciséis, con motivo de la conmemoración del Centenario del Inicio del Congreso Constituyente de Querétaro.

Presidencia de la diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, con la asistencia de doscientos sesenta y dos diputadas y diputados, a las once horas con cincuenta y cuatro minutos del jueves primero de diciembre de dos mil dieciséis, el Presidente declara abierta la Sesión Solemne con motivo de la Conmemoración del Centenario del Inicio del Congreso Constituyente de Querétaro.

La Presidencia da la bienvenida a las señoras y a los señores: Ricardo Zavala; Ruth Elvira Almazán Fernández, Noemí Jovita Fernández; Héctor Roberto Alberto Almazán Fernández; René Luis Martínez González; José Manuel Palacios Aguirre; Liliana Alejandra Rosas Ayuso; Gustavo Román Camacho Rosas; Elsy Ruby Rosas Ayuso; Hermelinda López, viuda de Rosas; Heréndira Rosas López; Willy Marten Schaafman; Magdalena Tello; y Fabián Zavala, familiares de los diputados constituyentes, así como agradece la participación de la Banda de Música del Cuartel General del Alto Mando de la Secretaría de Marina Armada de México.

La Presidenta hace mención de los documentos, y de la urna que forman parte del archivo y el patrimonio histórico de esta Soberanía, que se encuentran frente a la Mesa Directiva.

Para dar cumplimiento al resolutivo segundo, del acuerdo aprobado en la sesión del veintinueve de noviembre, se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados: Manuel Jesús Clouthier Carrillo, diputado independiente; Cynthia Gissel García Soberanes, del Partido Encuentro Social; Mirna Isabel Saldívar Paz, de Nueva Alianza; Adán Pérez Utrera, de Movimiento Ciudadano; Virgilio Dante Caballero Pedraza, de Morena; Leonardo Rafael Guirao Aguilar, del Partido Verde Ecologista de México; Erik Juárez Blanquet, del Partido de la Revolución Democrática; Javier Antonio Neblina Vega, del Partido Acción Nacional; y Braulio Mario Guerra Urbiola, del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidenta dirige un mensaje a la Asamblea.

Puestos todos de pie, se entona el Himno Nacional.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al acta de esta Sesión Solemne, que en votación económica se aprueba.

A las trece horas con treinta y ocho minutos, el Presidente levanta la Sesión Solemne y cita para la próxima Sesión Ordinaria que tendrá lugar el día martes seis de diciembre de dos mil dieciséis, a las once horas.»

Está a discusión el acta. No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Aprobada.

CLAUSURA

La Presidenta diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez (a las 13:38 horas): Se levanta la sesión solemne y se cita para la sesión ordinaria, que tendrá lugar el próximo martes 6 de diciembre de 2016, a las 11 horas.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 1 hora 43 minutos
- Quórum a la apertura de la sesión: 262 diputadas y diputados
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 9

1 Independiente

1 PES

1 NA

1 MC

1 Morena

1 PVEM

1 PRD

1 PAN

1 PRI

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Caballero Pedraza, Virgilio Dante (Morena) Para referirse a la conmemoración del Centenario del Inicio del Congreso Constituyente de Querétaro: **9**

- Clouthier Carrillo, Manuel Jesús (Independiente) Para referirse a la conmemoración del Centenario del Inicio del Congreso Constituyente de Querétaro: **4**

- García Soberanes, Cynthia Gissel (PES) Para referirse a la conmemoración del Centenario del Inicio del Congreso Constituyente de Querétaro: **5**

- Guerra Urbiola, Braulio Mario (PRI) Para referirse a la conmemoración del Centenario del Inicio del Congreso Constituyente de Querétaro: **14**

- Guirao Aguilar, Leonardo Rafael (PVEM) Para referirse a la conmemoración del Centenario del Inicio del Congreso Constituyente de Querétaro: **10**

- Juárez Blanquet, Erik (PRD) Para referirse a la conmemoración del Centenario del Inicio del Congreso Constituyente de Querétaro: **11**

- Neblina Vega, Javier Antonio (PAN) Para referirse a la conmemoración del Centenario del Inicio del Congreso Constituyente de Querétaro: **13**

- Pérez Utrera, Adán (MC) Para referirse a la conmemoración del Centenario del Inicio del Congreso Constituyente de Querétaro: **7**

- Saldívar Paz, Mirna Isabel (NA) Para referirse a la conmemoración del Centenario del Inicio del Congreso Constituyente de Querétaro: **6**